

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, D. MANUEL MARISCAL ZABALA Y D. VÍCTOR SÁNCHEZ DEL REAL

179/000836

16208

El pasado 2 de marzo, Televisión Española (TVE) acogió en el canal en directo de su formato de telerrealidad musical Operación Triunfo (OT) una charla de la periodista Dña. Anna Pacheco, autoproclamada experta en Temas de género y clase', en el marco de una serie de conferencias anunciadas por la Dirección del programa con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

- 1. ¿Por qué se permite que la televisión pública vincule a un partido como Vox, que defiende los valores de la Constitución de 1978 y la igualdad de todos ante la ley, con conceptos que nada tienen que ver con su ideario como el odio o la misoginia?**

RTVE respeta a todas las formaciones políticas e ideas democráticas de cualquier índole, como así lo recoge la Constitución Española. Y como ustedes bien conocen la Carta Magna defiende en su artículo 20 la libertad de expresión que reconoce y protege el derecho a expresar y difundir libremente, pensamientos, ideas y opiniones.

La periodista e invitada al programa Anna Pacheco habló libremente exponiendo sus ideas, las comparte o no RTVE, como sucede en todos los programas de la cadena.

En Madrid, a 20 de abril de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi